Tunja, 29 de julio de 2025

OSCAR IVAN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO
CONTRATISTA DE OBRA

CTO. 2103/2025-021

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA 2103 DE 2025, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y CICLORRUTAS DE LA VÍA CALLE 25 ENTRE LOS PUENTES DEL RIO CHICAMOCHA Y DE MARQUETALIA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO DEL 23 DE JULIO DE 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al oficio radicado el día 23 de julio de 2025 por la dirección de infraestructura vial, en el cual se solicita aclarar los hechos relacionados con una presunta suplantación a la firma contratista de obra, esta interventoría se permite responder de la siguiente forma:

1. Mediante oficio con número de radicado CTO.2103/2025-018 del 24 de julio de 2025, se notificó a contratista de obra sobre los hechos, solicitando que se adoptarán las medidas correspondientes con el fin de prevenir la ocurrencia de situaciones similares.
2. Mediante oficio CTO 2070- CONS- RYP – 024 – 2025 del 29 de julio de 2025, contratista de obra remite las medidas implementadas para prevenir que se repitan dichas situaciones.

De acuerdo con lo anterior, se reitera el compromiso de esta interventoría con la correcta ejecución del contrato y se notifica que se hará seguimiento a las acciones adoptadas por contratista de obra con el fin de evitar la ocurrencia de este tipo de situaciones.

LESLY JOHANNA OJEDA SANCHEZ
R/L UNION TEMPORAL LAFER
CONTRATISTA INTERVENTORÍA
Anexo: Oficio CTO 2070- CONS- RYP – 024 – 2025